

Bogotá D.C, 25 de Junio de 2024.

SEÑORES

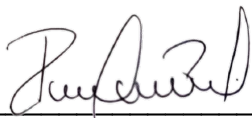
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Ref.- Certificación de Requisitos.

PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE identificada con cedula de ciudadanía No. 52.427.735 de Bogotá en calidad de contador de la **FUNDACION MATICES DE AMOR** con **NIT No. 901.690.393-7**, certifico que la asociación cumple con los requisitos en el año gravable 2020 consagrados en el Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 Estatuto tributario, y podrá postularse al proceso de actualización de las Entidades Sin Ánimo De Lucro, siendo esos requisitos los siguientes:

1. La fundación se encuentra legalmente constituida según acta de fecha 14 de febrero de 2023 de asamblea de fundadores, inscrito en cámara de comercio el 6 de marzo de 2023.
2. Que en la actualidad aún no se encuentra desarrollando su objeto social el cual consiste en la prestación es de **DESARROLLO SOCIAL** para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, descrito en el objeto social.
3. Que la Fundación no realiza distribución ni reembolsos de sus aportes ni sus excedentes, bajo ninguna modalidad.

Cordialmente,



PILAR DEL ROCIO PRADA DUARTE

52.427.735 de Bogotá

Contador de la FUNDACION MATICES DE AMOR

NIT No. 901.690.393-7